



REPÚBLICA DOMINICANA  
**REGISTRO  
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Contratación de servicios de  
animación personajes temáticos, Photobooth y Souvenir para  
colaboradores del Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES,  
2da convocatoria**

**Compra Menor**

**Proceso RI-CM-BS-2025-075**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Diciembre 2025**

## **Invitación a presentar ofertas**

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **Contratación de servicios de animación personajes temáticos, Photobooth y Souvenir para colaboradores del Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES, 2da convocatoria**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

### **1. Sobre nosotros**

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340- 06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

### **2. Antecedentes**

El Registro Inmobiliario ha elaborado un Plan Estratégico con la participación de los principales actores internos y externos a la institución, siendo la metodología del Marco Lógico, concomitantemente con las herramientas del marco lógico que utiliza el Poder Judicial de República Dominicana.

En base a esta línea estratégica se presenta el Plan de Bienestar, el cual ha sido diseñado con el propósito de satisfacer las necesidades de adaptación e integración social y laboral de los Colaboradores(as), a través del diseño e implementación de programas y actividades que fomenten el compromiso, un clima organizacional óptimo y la identificación con la identidad institucional.

### **3. Objeto de la contratación**

La Gerencia de Gestión Humana del Registro Inmobiliario, realiza estas solicitudes de servicios como parte del plan de bienestar institucional, a los fines de celebrar la serie regular del torneo de béisbol invernal 2025-2026. Esta iniciativa busca brindar a los colaboradores/as la oportunidad de capturar fotografías como recuerdo especial de dicha celebración.

#### **4. Normas aplicables**

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

#### **5. Fuente de recursos**

Los recursos para financiar el costo de los servicios provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario 2025.

#### **6. Descripción de los servicios a adquirir**

<b>Ítem No.</b>	<b>Descripción del servicio</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Especificaciones técnicas</b>	<b>Imágenes de Referencia</b>
1	<b>Servicio de animación temático a equipos de baseball dominicano</b>	1	<p>-El postulante deberá ser una empresa con experiencia en montaje de actividades de bienestar, en esta oportunidad con las mascotas de los equipos de baseball, debe contar con la disponibilidad y experiencia de personajes de animación.</p> <p>-Actividad que consiste en un recorrido y animación por las áreas de la institución durante tres horas de las 3 mascotas oficiales disfrazadas de los equipos de Leones del Escogido, Tigres del Licey y Águilas Cibaeñas.</p> <p>-Deberán estar debidamente disfrazados y presentarse, en la sede principal, a los fines de que los empleados</p>	 

			puedan disfrutar de su animación y poder tomarse fotos con ellos. - Tendrá una duración de 3 horas desde las 8:00 am hasta las 11:00 am. En la Sede Central del Registro Inmobiliario.	
2	<b>Servicio de animación con tambores</b>	1	Contratación de un servicio de animación con tambores (percusión). Este servicio tendrá una duración de tres horas y deberán animar la actividad y realizar el recorrido junto con las mascotas de baseball en el Registro Inmobiliario. Tendrá una duración de 3 horas desde las 8:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. En la Sede Central del Registro Inmobiliario.	<b>N/A</b>

## 7. Ubicación.

- Distrito Nacional, avenida Independencia Esquina comandante Jiménez Moya, Centro de los Héroes.

## 8. Entrega de Muestras

Requerimos muestras de imágenes vía digital y/o videos de actividades similares realizadas anteriormente, a los fines de aprobar según las descripciones citadas.

## 9. Criterios de Evaluación

Los servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

## 10. Documentación a presentar para fines de evaluación

### 10.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado. De acuerdo a lo requerido en este término de referencia, esta contratación ha sido clasificada con la codificación UNSPSC, la actividad comercial **82130000** Servicios Fotográficos, **90150000** Servicios de entretenimiento, 82100000 Publicidad, 80141607 Gestión de eventos, 82151701 servicios de actuación, 91101803 Alquiler de disfraces, y rubro a fines por lo que los oferentes deberán tener esta actividad.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- d. **Certificación Mipymes Vigente.**

### 10.2 Documentación técnica

- e. **Ficha técnica:** en base a las especificaciones de los ítems solicitados en el numeral 6 del presente documento, deben presentar videos o imágenes que demuestren su participación en actividades similares. En estas se deben visualizar las mascotas propuestas.
- f. **Carta compromiso de entrega,** de los servicios ofertados, deben ser entregado el 19 de diciembre del año 2025.
- g. **Certificación de recepción conforme,** un mínimo de 1 o 2 en el que indique que ha prestado servicios similares en otras empresas públicas privadas durante los últimos 3 años.
- h. **IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.**

### 10.3 Documentación económica

- i. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

## 11. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo **por la totalidad de los ítems.**
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida de los ítems.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

## 12. Condiciones de entrega

**Forma de entrega:** Los productos adjudicados al oferente que resulte ganador, deberán ser recibidos en **una única entrega según lo expresado en el punto anterior.**

**Lugar de entrega:** Los bienes y servicios deben ser entregados en la sede principal del Registro Inmobiliario ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Distrito Nacional.

**Tiempo de entrega:** Los bienes y servicios deben ser entregados en fecha del 19 de diciembre del 2025.

## 13. Adjudicaciones posteriores (readjudicación)

En caso de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación. El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a readjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

## 14. Desempate de Ofertas

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados.

## **15. Condiciones de pago**

La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

La factura será emitida a nombre del Registro inmobiliario, bajo el RNC No. 424-00093-1, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondientes, entregada en original.

## **16. Validez del contrato**

El proveedor cuyo total adjudicado exceda el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, deberá constituir una póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Registro Inmobiliario.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

## **17. Cronograma de actividades**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
1. Publicación en el portal e invitaciones a participar	Lunes 08 de diciembre de 2025
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Martes 09 de diciembre de 2025
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Miércoles 10 de diciembre de 2025
5. Recepción de Ofertas vía correo electrónico	<b>Jueves 11 de diciembre de 2025, hasta las 4:30 pm</b>

## **18. Efectos de incumplimiento**

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel

Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

## **19. Finalización del contrato**

El contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del proveedor.
- Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la administración pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Mutuo consenso entre las partes.

## **20. Generalidades**

Para los casos no previstos en estos términos de referencia quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

## **21. Presentación de ofertas**

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico [comprasri@ri.gob.do](mailto:comprasri@ri.gob.do) hasta **4:30 pm** del día **jueves 11 de diciembre del 2025**.

## **22. Vías de contacto para consultas**

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Correo electrónico:** [comprasri@ri.gob.do](mailto:comprasri@ri.gob.do)
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext.4045
- **Persona de contacto:** Euris Sánchez

